



RESOLUCION No. CSJBTR19-222
28 de marzo de 2019

“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Administrativo de Cundinamarca”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia, y el Acuerdo No. 1242 de 2001, y,

CONSIDERANDO QUE:

El inciso tercero del Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que durante los meses de enero y febrero de cada año, los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles para los diferentes cargos de Carrera de la Rama Judicial, pueden solicitar la actualización de los datos de su inscripción, para efectos de la reclasificación de puntajes si a ello hubiere lugar.

El reglamento dispone que los integrantes de los registros de elegibles interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

De conformidad con la convocatoria y el reglamento, los factores susceptibles de actualización de la inscripción en el registro de elegibles son: experiencia, capacitación adicionales y publicaciones al requisito mínimo del cargo, **siempre que no hubieren sido puntuadas en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección, o en actualizaciones anteriores** por lo cual no se toman en cuenta certificaciones laborales o de estudios que hayan sido aportadas al momento de la inscripción al concurso y que pretendan hacerse valorar nuevamente.

Igualmente, no se puntuará sobre estudios o experiencia **cuya valoración no se encuentre prevista en la convocatoria y/o por no cumplir con la intensidad horaria mínima exigida o por haber obtenido el puntaje máximo en la etapa clasificatoria.**

Las solicitudes de reclasificación **respecto de registros de elegibles sin conformar o cobrar firmeza al momento de la radicación**, no serán tramitadas y la documentación aportada será devuelta a los concursantes.

Corresponde a esta Sala decidir acerca de las peticiones de actualización del registro presentadas en los meses de **enero y febrero** del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación para los integrantes de los registros seccionales vigentes, en el entendido que el correspondiente Registro de Elegibles debe encontrarse **conformado y en firme para la fecha de la solicitud de reclasificación.**

Si a la fecha, los concursantes peticionarios han sido nombrados y posesionados en el cargo en concurso, **y en este acto administrativo se accediera a la reclasificación, la misma no tendrá efectos al haber dejado de integrar el Registro de Elegibles.**

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR19-222 del 28 de marzo 2019 "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Administrativo de Cundinamarca"

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Publicar en cada caso la decisión adoptada frente a las solicitudes de reclasificación en los Registros Seccionales de Elegibles conformados, dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Administrativo de Cundinamarca en los factores experiencia y/o capacitación respecto de los siguientes concursantes así:

ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 19											
No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	EXPERIENCIA ETAPA CLASIFICATORIA	CAPACITACION ETAPA CLASIFICATORIA	PUBLICACIONES	NUEVA EXPERIENCIA	NUEVA CAPACITACION	NUEVA PUBLICACION	TOTAL (CON PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA)	OBSERVACIONES
1	12123972	HELMAN	CAVIEDES CHARRY	100,00	40,00	0,00	0,00	20,00	0,00	626,86	YA HABIA ALCANZO EL MAXIMO PUNTAJE EN EXPERIENCIA, FLUJADO POR LA CONVOCATORIA
2	37896764	LUZ ESTHER	DIAZ MARTINEZ	23,29	20,00	0,00	76,71	0,00	0,00	613,29	
3	80292785	EMERSON ALEJANDRO	ESPITIA CASTILLO	56,55	0,00	0,00	43,45	5,00	0,00	611,74	
4	63434892	SANDRA PATRICIA	HERNANDEZ PEREZ	100,00	50,00	0,00	14,85	30,00	0,00	605,36	YA HABIA ALCANZADO EL MAXIMO PUNTAJE EN DIPLOMADO

CONTADOR LIQUIDADOR DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO 17											
No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	EXPERIENCIA ETAPA CLASIFICATORIA	CAPACITACION ETAPA CLASIFICATORIA	PUBLICACIONES	NUEVA EXPERIENCIA	NUEVA CAPACITACION	NUEVA PUBLICACION	TOTAL (CON PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA)	OBSERVACIONES
1	40358775	DIANA LIZ	PARRADO GUTIERREZ	100,00	35,00	0,00	0,00	20,00	0,00	704,10	

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO											
No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	EXPERIENCIA ETAPA CLASIFICATORIA	CAPACITACION ETAPA CLASIFICATORIA	PUBLICACIONES	NUEVA EXPERIENCIA	NUEVA CAPACITACION	NUEVA PUBLICACION	TOTAL (CON PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA)	OBSERVACIONES
1	1032398463	JUAN SEBASTIAN	CAMACHO DELGADO	0,00	0,00	0,00	100,00	40,00	0,00	783,43	
2	80250565	MARIO FERNANDO	GONZALEZ BERMUDEZ	76,55	0,00	0,00	23,45	20,00	0,00	648,93	
3	1032436056	LEONARDO JOSE	NAVARRO PINTO	16,44	0,00	0,00	83,56	35,00	0,00	685,43	
4	80744408	CRISTHIAN CAMILO	MONTOYA CARDENAS	12,55	0,00	0,00	87,45	20,00	0,00	662,43	
5	1020755192	OLGA LIZETH	RUNSERIA RAMIREZ	47,68	30,00	0,00	10,47	20,00	0,00	622,91	
6	1032370516	CAMILO ANDRES	LUENGAS PRIETO	7,34	0,00	0,00	55,73	35,00	0,00	604,33	
7	1049616265	KAREN XIMENA	ORTEGA ACEVEDO	15,07	0,00	0,00	84,93	20,00	0,00	614,09	

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS Y/O EQUIVALENTES - GRADO 16											
No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	EXPERIENCIA ETAPA CLASIFICATORIA	CAPACITACION ETAPA CLASIFICATORIA	PUBLICACIONES	NUEVA EXPERIENCIA	NUEVA CAPACITACION	NUEVA PUBLICACION	TOTAL (CON PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA)	OBSERVACIONES
1	3131767	SIGIFREDO	USME VILLEGAS	100,00	59,18	0,00	0,00	10,82	0,00	757,87	
2	1020734238	JUAN RICARDO	FRANCO VARGAS	78,46	65,00	0,00	21,54	5,00	0,00	729,54	
3	4282327	MARCO ANTONIO	ALFONSO TORRES	7,95	0,00	0,00	86,19	5,00	0,00	582,97	

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR19-222 del 28 de marzo 2019 "Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Administrativo de Cundinamarca"

RELATOR DE TRIBUNAL GRADO NOMINADO											
No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	EXPERIENCIA ETAPA CLASIFICATORIA	CAPACITACION ETAPA CLASIFICATORIA	PUBLICACIONES	NUEVA EXPERIENCIA	NUEVA CAPACITACION	NUEVA PUBLICACION	TOTAL (CON PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA)	OBSERVACIONES
1	79638340	EDGAR RAÚL	RODRIGUEZ ARANGO	41,04	20,00	0,00	58,96	0,00	0,00	722,63	
2	52961894	JHOANA ALEXANDRA	VEGA CASTAÑEDA	73,53	20,00	0,00	26,47	15,00	0,00	674,56	EL DIPLOMA DE ESPECIALIZACION YA HABIA SIDO VALORADO
3	1031121797	REVELO BARRAGAN	FREDY ALEXANDER	10,58	20,00	0,00	89,42	50,00	0,00	770,61	
4	80828150	MAURICIO ALEJANDRO	PARGA POVEDA	100,00	40,00	0,00	63,78	0,00	5,00	748,84	YA HABIA ALCANZADO EL MAXIMO PUNTAJE EN EXPERIENCIA FIJADO POR LA CONVOCATORIA
5	80172104	MOISES	VALERO	100,00	70,00	0,00	56,39	50,00	0,00	853,50	YA HABIA ALCANZADO EL MAXIMO PUNTAJE EN EXPERIENCIA Y CAPACITACION FIJADO POR LA CONVOCATORIA
6	79055693	CARLOS HERIBERTO	RAMIREZ CARDOZO	100,00	0,00	0,00	64,55	0,00	0,00	559,48	YA HABIA ALCANZADO EL MAXIMO PUNTAJE EN EXPERIENCIA FIJADO POR LA CONVOCATORIA

SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL - GRADO NOMINADO											
No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	EXPERIENCIA ETAPA CLASIFICATORIA	CAPACITACION ETAPA CLASIFICATORIA	PUBLICACIONES	NUEVA EXPERIENCIA	NUEVA CAPACITACION	NUEVA PUBLICACION	TOTAL (CON PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA)	OBSERVACIONES
1	106553485	LINA PAOLA	CASTRO PALACIOS	50,85	40,00	0,00	49,15	20,00	0,00	781,99	

ARTICULO 2°. No acceder a la solicitud de actualización de la siguiente concursante por cuanto ya tomo posesión, en el cargo en concurso.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS - GRADO 16		
CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS
52.543.386	EDNA PAOLA	RODRIGUEZ RIBERO

ARTICULO 3°. Esta Resolución se notificará mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y a título informativo se publicará en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

ARTICULO 4°. Contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación que deberán presentarse por escrito ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En firme la presente resolución, actualizar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

JNM/Poc